

Tipo de asignatura (básica, obligatoria u optativa)

OB: Obligatoria

Créditos ECTS

6 créditos ECTS (150 horas)

BLOQUE TEMÁTICO

CARGA ECTS

DERECHO ADMINISTRATIVO

3

ECONOMIA APLICADA

3

Competencias que contribuye a desarrollar

(Correspondiente a la parte de Derecho Administrativo)

1 Generales

Instrumentales

CG.1.Capacidad de análisis y síntesis

CG.2.Capacidad de organización y planificación

CG.3.Comunicación oral y escrita

CG.5.Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio

CG.6.Capacidad de gestión de la información

CG.7.Resolución de problemas

CG.8.Toma de decisiones

Personales

CG.9.Trabajo en equipo

CG.10.Razonamiento crítico

CG.11.Compromiso ético

CG.12. Reconocimiento a la diversidad y multiculturalidad

Sistémicas

CG.13. Aprendizaje autónomo

CG.14. Adaptación a nuevas situaciones

CG. 15. Creatividad

CG. 16. Motivación por la calidad

2 Específicas

Disciplinares

CE.17. Políticas sociolaborales

Profesionales

CE.18. Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente, usando la terminología y las técnicas adecuadas

CE.19. Capacidad de aplicar las tecnologías de la información y de la comunicación en diferentes ámbitos de actuación

CE.20. Capacidad para elaborar, implementar y evaluar estrategias territoriales de promoción socioeconómica e inserción laboral

CE.21. Capacidad para interpretar datos e indicadores socioeconómicos relativos al mercado de trabajo

CE.22. Análisis crítico de las decisiones emanadas de los agentes que participan en las relaciones laborales.

CE.23. Capacidad para elaborar, desarrollar y evaluar planes de formación ocupacional y continua en el ámbito reglado y no reglado

Académicas

Objetivos/Resultados de aprendizaje

Proporcionar al alumno una formación básica en el ámbito de la Administración Pública Sociolaboral y de las políticas públicas. Se pretende introducir al alumno en el análisis de las políticas públicas tanto desde un punto de vista jurídico público, proporcionando al alumno una visión sistemática de la legislación administrativa con proyección sociolaboral,, como desde un punto de vista económico, explicando determinadas políticas públicas sociolaborales, y su evolución.

Contenidos

ÁREA DE DERECHO ADMINISTRATIVO:

I. Las bases constitucionales y administrativas:

Lección 1.- La Constitución de 1978. El Estado social y democrático de Derecho.

Lección 2.-Los derechos sociolaborales.-El derecho al trabajo.- Los principios rectores con proyección sociolaboral: la protección de la familia; las condiciones de trabajo; Seguridad social; derecho a la vivienda; protección de los discapacitados; pensiones; servicios sociales.

Lección 3.- La distribución de competencias en el ámbito sociolaboral.-La organización administrativa. El Ministerio de Empleo.-La Secretaría de Estado de la Seguridad Social.-El principio de participación en el ámbito sociolaboral.

II. El empleo:

Lección 4. -El empleo. -La búsqueda de empleo. Servicio público de empleo. - El sistema nacional de empleo. - Las agencias privadas de colocación: Real Decreto 1796/2010, de 30 de diciembre.- Modelos comparados.

Lección 5.- El fomento del empleo.

Lección 6.-Las prestaciones por desempleo. Organización y tramitación administrativa.

Lección 7.- Los estímulos a la formación para el empleo.

Lección 8.-Fomento del empleo de colectivos vulnerables (desempleados de larga duración, discapacitados, etcétera).

Lección 9.-La igualdad de trato entre mujeres y hombres: la ley 3/2007, de 22 marzo. La tutela contra la discriminación. Políticas públicas para la igualdad. Derecho al trabajo e igualdad de oportunidades. El principio de igualdad en el empleo público.

III. Mecanismos de protección social

Lección 10.-Modelos de protección social. El modelo español de protección social. Niveles de protección: La protección social pública y el sistema de Seguridad Social.

Lección 11.- El sistema de asistencia social. Las ayudas familiares; las ayudas para el acceso a la vivienda; los servicios sociales.

ECONOMÍA APLICADA

Tema 1. El significado de la intervención del Estado

Tema 2. Las políticas sociales y el mercado de trabajo

Tema 3. Las políticas del Estado del bienestar

Tema 4. Políticas sociolaborales activas

Tema 5. Políticas sociolaborales pasivas

Tema 6. Otras políticas sociolaborales

Principios Metodológicos/Métodos Docentes

Actividades presenciales:

- Clase magistral participativa
- Estudio de casos en aula
- Aprendizaje colaborativo

Actividades no presenciales:

- Estudio autónomo individual o en grupo (los alumnos deben seleccionar un tema, sobre el cual buscar bibliografía y datos, para llevar a cabo una presentación en clase y una posterior entrega de un ensayo escrito).
- Consultas bibliográficas, Internet.

Criterios y sistemas de evaluación

(Correspondiente a la parte de Derecho Administrativo)

La evaluación de la adquisición de competencias se basará en la valoración de la actitud y participación del alumno en las actividades formativas, y la realización y exposición de trabajos

Prueba escrita al final del cuatrimestre

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO

PESO EN LA NOTA FINAL

OBSERVACIONES

Prueba escrita y práctica

80%

La calificación final será la media aritmética de la calificación obtenida en el área de Economía Aplicada más la obtenida en el área de Derecho Administrativo. No obstante, deberá obtenerse una calificación mínima de 4 puntos en el área de Derecho Administrativo para promediar con la calificación del área de Economía Aplicada. Si no se alcanza la puntuación de 4 sobre 10, la parte correspondiente al área de Derecho Administrativo quedará suspensa y habrá de acudir a la convocatoria extraordinaria en dicha área.

Se podrá guardar la calificación obtenida en la convocatoria ordinaria si se supera la parte de Derecho administrativo y la parte de Economía aplicada estuviera suspensa.

Trabajo e informes realizados por el alumno o grupo de trabajo

20%

Se valorará mediante observación sistemática en las propias sesiones que serán tanto preparatorios (no presenciales) como presenciales y obligatorias para su calificación

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Convocatoria ordinaria: Esta asignatura se servirá de la evaluación continua y sumativa.

La evaluación de cada uno de los estudiantes tendrá dos componentes diferenciadas:

1. Evaluación continuada de las intervenciones, exposiciones y trabajos.
2. Examen final escrito en el que se prueben los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.

- Convocatoria extraordinaria: la calificación de esta convocatoria corresponde íntegramente a los resultados del aprendizaje de la prueba escrita

(correspondiente a la parte de Economía aplicada)

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO

PESO EN LA NOTA FINAL

OBSERVACIONES

Prueba escrita

60%

Trabajo en grupo: presentación oral y trabajo escrito

40%

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- Los alumnos realizarán una prueba escrita, y deberán llevar a cabo un trabajo en grupo.
- Para aprobar esta parte de la asignatura, es preciso tener un mínimo de 5 en la prueba escrita.
- Estos requisitos se aplican a todas las convocatorias
- El profesor se reserva la posibilidad de introducir ciertos cambios, que de producirse, serán debidamente comunicados a los alumnos

Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial

DIRECCIONES WEB DE INTERÉS

www.boe.es

<http://bocyl.jcyl.es>

www.la-moncloa.es

www.tribunalconstitucional.es

<http://europa.eu>

www.cdoce.uva.es

www.iustel.com

www.ine.es

www.bde.es

www.meh.es

www.meyss.es

<http://www.empleo.gob.es/es/index.htm>

http://www.seg-social.es/Internet_1/index.htm
<http://www.msc.es/>
<http://www.msc.es/organizacion/sns/home.htm>
<http://www.msc.es/estadEstudios/estadisticas/sisInfSanSNS/home.htm>
<http://sid.usal.es/listado.aspx?fichero=0.&idt=7>

Calendario y horario

Segundo Cuatrimestre.

MARTES: 15:30 - 17:30 (Derecho Administrativo)

JUEVES: 16:30 - 18:30 (Economía Aplicada)

Tabla de Dedicación del Estudiante a la Asignatura/Plan de Trabajo

(Correspondiente a la parte de Derecho Administrativo)

ACTIVIDADES PRESENCIALES

HORAS

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

HORAS

Clases teóricas

18

Estudio y trabajo autónomo individual

40

Clases prácticas

8

Estudio y trabajo autónomo grupal

5

Tutorías

2

Otras actividades

2

Total presencial

30

Total no presencial

45

TOTAL

75

(Correspondiente a la parte de Economía aplicada)

ACTIVIDADES PRESENCIALES

HORAS

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

HORAS

Clases teóricas

18

Estudio y trabajo autónomo individual

30

Clases prácticas

10

Preparación y elaboración de trabajos

10

Tutorías

2

Consultas bibliográficas, Internet

5

Total presencial

30

Total no presencial

45

TOTAL

75

Responsable de la docencia (recomendable que se incluya información de contacto y breve CV en el que aparezcan sus líneas de investigación y alguna publicación relevante)

ÁREA DE DERECHO ADMINISTRATIVO

Profa. Da. M^a Luisa Piñuela Martín (Profa. Asociada Dpto. Derecho Público. Facultad de Derecho).

Despacho T-112 Campus María Zambrano

lpinuela@der.uva.es

ÁREA DE ECONOMÍA APLICADA:

JUAN PABLO MATEO TOMÉA. Profesor Ayudante Doctor. Dpto. Economía Aplicada. Facultad de Derecho,

Campus María Zambrano

Despacho T-106

Campus de Valladolid

Despacho 126.

juanpablo.mateo@uva.es

Idioma en que se imparte

Español.
